



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
Avenida 6ANorte # 28N – 23. Edificio Goya

Santiago de Cali, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

OFICIO No. 179

Señor:

Agente de Tránsito David Alfredo Ceballos Quiceno

Proceso: 76001 33 33 006 **2023 00299 00**
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Blanca Deicy Montilla Alegría y Otros
Demandados: Distrito Especial de Santiago de Cali y otro
Llamados en garantía: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa; Chubb Seguros Colombia S.A.; SBS Seguros Colombia S.A.; Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.; Seguros del Estado S.A.; BELZCON S.A.S.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 22 de agosto de 2025, proferido dentro de audiencia inicial de esa fecha, de manera respetuosa me permito **CITARLO**, para que comparezca a este estrado judicial el día **veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)**, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), con el fin de que rinda testimonio dentro del proceso de la referencia.

NOTA: La audiencia se realizará de manera virtual mediante la plataforma **TEAMS**, a través del link que remitirá este Juzgado al correo electrónico que disponga para ese efecto. Cualquier cambio le será informado con antelación.

De manera respetuosa se le solicita el envío de los datos de contacto (correo electrónico y número de celular) con antelación a la fecha dispuesta para la celebración de la audiencia, al correo electrónico of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Francisco Ortega O.
Secretario
Con validez y efecto jurídico
(Dto. 2364 del 22.11.12 y Ley 527 del 18.08.99)